

INFORME N° 0052-GADMCG-DGOP-AC-2025

PARA: Sr. Miguel Marcatoma
ALCALDE DEL CANTÓN GUAMOTE

DE: Ing. Willian Marcatoma
ADMINISTRADOR DE LA ORDE DE COMPRA

FECHA: 01 de mayo del 2025

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE PAGO ÚNICO, ÍNFIMA CUANTÍA IC-GADMCG-2024-088, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **ADQUISICIÓN DE CLORO GAS (RECARGAS) DE CILINDROS DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN JUAN BAJO**

1. DETALLES GENERALES

Proceso precontractual:	CONTRATO DE ÍNFIMA CUANTÍA
Contrato Administrativo:	IC-GADMCG-2024-088
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE CLORO GAS (RECARGAS) DE CILINDROS DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN JUAN BAJO
Valor del contrato / orden de compra:	\$ 3,192.20 más IVA
Plazo de ejecución:	60 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.
Anticipo:	Sin anticipo
Pago:	Los pagos se realizarán de la siguiente manera: La forma de pago será contra entrega por todos los servicios contratados con la suscripción del acta entrega-recepción de las partes y la emisión de la factura.
Garantía:	En esta Orden de compra el oferente seleccionado deberá rendir una garantía técnica, la misma que entrará en vigencia una vez suscrita el acta de entrega recepción definitiva. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2. ANTECEDENTES:

Con fecha 30 de octubre del 2024 la Ing. Sayuri Ruiz, ex técnica de laboratorio de agua potable del GADMCG, genera el informe de necesidad para la ADQUISICIÓN DE CLORO GAS (RECARGAS) DE CILINDROS DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN JUAN BAJO

Con fecha 25 de noviembre del 2024 mediante MEMORÁNDUM Nro. 0047-APWM-GADMCG-2024, el Ing. Willian Marcatoma, ex subdirector de agua potable y alcantarillado del GADMCG, solicita al Ing. Harrinton Quintero, ex director de obras públicas, se inicie con el proceso de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE, ADQUISICIÓN DE CLORO GAS (RECARGAS) DE CILINDROS DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN JUAN BAJO.

Con fecha 04 de diciembre del 2024 mediante memorando N° 0193-IC-DA-GADMCG-2024, el Ing. Segundo Delgado – ex director administrativo – delegado de la máxima autoridad, AUTORIZA EL INICIO de la orden de compra de la ADQUISICIÓN DE CLORO GAS (RECARGAS) DE CILINDROS DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN JUAN BAJO.

Con fecha 10 de diciembre del 2024 mediante memorando N° 0802-SCP-GADMCG-2024, el sub director de compras públicas realiza la entrega de las proformas generadas en el sistema de contratación pública, las cuales servirán para definir el presupuesto referencial en base al cumplimiento del informe de necesidad y especificaciones técnicas requeridas por la técnica de laboratorio de agua potable del GADMCG.

Con fecha 11 de diciembre del 2024 la Ing. Sayuri Ruiz, ex técnica de laboratorio de agua potable del GAMDCG, emite la razón de proformas, en la cual se recomienda y concluye que el proveedor que cumple con todos los requerimientos técnicos y legales es la proveedora BALDEON JATIVA FANNY YOLANDA con RUC 1703517605001.

Con fecha 13 de diciembre del 2024 mediante memorando 0058-APWM-GADMCG-2024, el Ing. Willian Marcatoma – Ex subdirector de agua potable solicita al departamento financiero la certificación presupuestaria para continuar con el proceso de ínfima cuantía.

Con fecha 17 de diciembre del 2024 el departamento financiero emite la certificación presupuestaria N° 1459, en cuya descripción se indica ADQUISICIÓN DE CLORO GAS (RECARGAS) DE CILINDROS DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN JUAN BAJO.

Con fecha 17 de diciembre del 2024 mediante memorando N° 0060-APWM-GADMCG-2024, el Ing. Willian Marcatoma – ex subdirector de agua potable y alcantarillado solicita se emita la orden de compra, y adjunta los documentos necesarios para su efecto.

Con fecha 27 de diciembre del 2024 mediante memorando N° 0211-IC-DA-GADMCG-2024, el Ing. Segundo Delgado – ex director administrativo – delegado de la máxima autoridad, AUTORIZA la orden de compra de la ADQUISICIÓN DE CLORO GAS (RECARGAS) DE CILINDROS DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN JUAN BAJO, por un monto de \$ 3.192,20 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 20/100 DÓLARES) SIN INCLUIR IVA.

Finalmente, con fecha 26 de noviembre del 2024 se genera la orden de compra **IC-GADMCG-2024-088**, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CLORO GAS (RECARGAS) DE CILINDROS DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN JUAN BAJO, por un monto de \$ 3.192,20 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 20/100 DÓLARES) SIN INCLUIR IVA, en la cual se describen todos los requerimientos planteados inicialmente por la técnica de laboratorio de agua potable, además se indican las demás condicionantes a cumplir en la misma, el plazo total a ejecutarse será de 60 días contados a partir del siguiente día de la suscripción de la orden de compra.

Con fecha 14 de febrero del 2025 el proveedor mediante oficio S/N comunica al administrador de la orden de compra **IC-GADMCG-2024-088**, que los cilindros a ser recargados se retirarán el día 17 de febrero del 2025.

Con fecha 21 de febrero del 2025 mediante oficio S/N el proveedor FANNY YOLANDA BALDEON JATIVA comunica que el **24 de febrero del 2025** se realizará la entrega de los servicios contratados.

Con fecha 10 de marzo del 2025, mediante Informe Técnico N° **002-IC-AC-GADMCG-2025**, la técnica de laboratorio del GADMCG, Ing. Elsa Toapanta, indica que se han recibido los servicios de la orden de compra **IC-GADMCG-2024-088**, e indica que se continúe con el pago correspondiente.

3. CONDICIONES OPERATIVAS:

3.1. Servicios contratados según orden de compra IC-GADMCG-2024-088

A continuación, se desglosan los servicios contratados, y cada uno de sus parámetros, de acuerdo con la orden de compra generada **IC-GADMCG-2024-088**;

ITEM	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V UNITARIO	V TOTAL
1	31922031	Recargas de cloro gas en los cilindros mencionados en la Tabla A.1. CODIFICACIÓN DE LOS CILINDROS DE LA PTAP según las siguientes especificaciones del reactivo: Apariencia: gas verde amarillento o líquido ámbar (licuado bajo presión). Olor: picante e irritante % (v/v): 99.5 (min) Punto de ebullición: (°C): - 34 Punto de fusión (°C): - 105.5 Ficha técnica Cloro gas (CL2), sustancia de color amarillo verdoso, venenosa y comburente, que se utiliza para oxidar los metales pesados que contiene el agua, eliminar las bacterias perjudiciales para la salud, garantiza la calidad óptima para su consumo.	U	10	\$ 306.00	\$ 3,060.00
2	31922031	Arandelas de plomo para el cierre hermético cilindro dosificador	U	24	\$ 2.80	\$ 67.20
3	34611011	Detector de fugas para cilindros de cloro gas	U	1	\$ 65.00	\$ 65.00
					SUBTOTAL	\$ 3,192.20

3.2. Entrega:

- **Plazo de entrega:** El plazo de entrega, por los servicios recibidos y entregados será de 60 días contados a partir del siguiente día de la suscripción de la orden de compra.

- **Lugar de entrega:** La entrega será en La entrega será en bodega del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de agosto y Abelardo Montalvo, Cantón Guamote Provincia de Chimborazo.

3.3. Forma de Pago:

- El pago se realizará contra entrega por la totalidad de los bienes contratados, cuando se encuentren los bienes a entera satisfacción de la institución, cumpliendo las especificaciones técnicas y la suscripción de acta entrega recepción, ingresos de bodega, entrega de facturas y garantía por parte del proveedor.

3.4. Garantías:

- En esta Orden de compra el oferente seleccionado deberá rendir una garantía técnica, la misma que entrará en vigencia una vez suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3.5. Multas y Penalidades:

- No se aplicó multas, debido que el proveedor realizó y entregó los servicios dentro del plazo previsto en la orden de compra.

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

4.1 La liquidación económica del contrato, es según el siguiente detalle:

Valor del contrato	\$ 3,192.20
Valor anticipo entregado	\$0.00
Anticipo devengado	\$0.00
Días de mora	0
Multas de acuerdo con Cláusula Décima. - MULTAS.	\$0.00
Valor total multas	\$0.00
Otros descuentos*	\$ 918.00
Valor total sin incluir IVA	\$ 2,274.20

4.2 El precio que la entidad contratante pagará al contratista es de **USD \$ 2,274.20** (DOS MIL DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SIN INCLUIR IVA).

* **El descuento aplicado de \$ 918.00**, se lo realiza debido a que no se ejecutó la recarga en tres cilindros de cloro gas, esto se debió a que los tres cilindros **NO SE ENCONTRABAN VACÍOS, SE ENCONTRABAN CON CLOROGAS** mismo que no se pudo vaciar para su recarga en el plazo de vigencia de la orden de compra, **SIENDO NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA**, por lo tanto, se aplica el descuento respectivo.

6.- CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS:

Al efecto, el proveedor entrega a la entidad contratante los siguientes servicios mismos que son recibidos a entera satisfacción por parte del administrador del contrato conforme el siguiente detalle;

ITEM	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V UNITARIO	V TOTAL
1	31922031	Recargas de cloro gas en los cilindros mencionados en la Tabla A.1. CODIFICACIÓN DE LOS CILINDROS DE LA PTAP según las siguientes especificaciones del reactivo: Apariencia: gas verde amarillento o líquido ámbar (licuado bajo presión). Olor: picante e irritante % (v/v): 99.5 (min) Punto de ebullición: (°C): - 34 Punto de fusión (°C): - 105.5 Ficha técnica Cloro gas (CL2), sustancia de color amarillo verdoso, venenosa y comburente, que se utiliza para oxidar los metales pesados que contiene el agua, eliminar las bacterias perjudiciales para la salud, garantiza la calidad óptima para su consumo.	U	7	\$ 306.00	\$ 2,142.00
2	31922031	Arandelas de plomo para el cierre hermético cilindro dosificador	U	24	\$ 2.80	\$ 67.20
3	34611011	Detector de fugas para cilindros de cloro gas	U	1	\$ 65.00	\$ 65.00
					SUBTOTAL	\$ 2,274.20

Cabe recalcar que **NO** se ejecutó la recarga en tres cilindros de cloro gas, esto se debió a que los tres cilindros **NO SE ENCONTRABAN VACÍOS, SE ENCONTRABAN CON CLOROGAS** mismo que no se pudo vaciar para su recarga en el plazo de vigencia de la orden de compra, **SIENDO NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA**, por lo tanto, se aplica el descuento respectivo.

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia que el proceso referente a la "**ADQUISICIÓN DE CLORO GAS (RECARGAS) DE CILINDROS DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN JUAN BAJO**" son recibidos y cumplen con todos los requerimientos establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ORDEN DE COMPRA **IC-GADMCG-2024-088**, según se desprende del informe técnico del administrador de contrato, quien recibe los servicios a entera satisfacción.

8.- CONCLUSIONES

Se han recibido a entera satisfacción de la entidad contratante los servicios contratados mediante ínfima cuantía **IC-GADMCG-2024-088** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE CLORO GAS (RECARGAS) DE CILINDROS DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN JUAN BAJO**, lo cual lo corrobora la unidad requirente, mediante informe técnico N° **002-IC-AC-GADMCG-2025**.

No se han realizado la recarga a tres cilindros, debido a que dichos cilindros se encontraban llenos al momento de realizar las recargas, **NO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA**.

Se realizó el descuento respectivo de **\$ -918.00** por los tres cilindros **no recargados**.

9.- RECOMENDACIONES

En calidad de administrador de la orden de compra **IC-GADMCG-2024-088** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE CLORO GAS (RECARGAS) DE CILINDROS DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN JUAN BAJO**, y una vez que se han receptado los servicios a entera satisfacción de la entidad contratante, **RECOMIENDO** se proceda con el pago de los servicios contratados de acuerdo al siguiente detalle.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO
1	PAGO ÚNICO ÍNFIMA CUANTÍA IC-GADMCG-2024-088	\$ 3,192.20
2	REAJUSTES	\$ 0.00
3	DESCUENTOS	\$ - 918.00
4	MULTAS	\$ 0.00

Atentamente;

Ing. Willian Marcatoma
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA